

22 ENE. 2019

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 63

1111 10.01.19

VISTOS:

a) El Decreto Ley N° 21.125 de fecha 28 de diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2019.

b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.

c) LEY N° 19.410/95 Faculta a los señores Alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educacionales de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.

d) Memorándum N°488 aprueba Presupuesto Municipal 2019, según consta en la sesión ordinaria N°32 del 13 de Noviembre, solicita

e) La Resolución N° 1600 del año 2018 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón.-

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

g) Decreto Exento N°001, que aprueba el PADEM AÑO 2019.

**CONSIDERANDO:**

1.- Gastos correspondiente a factura N° 013314 de fecha 17 de enero de 2019 por la suma \$6.430, pagada por don Guillermo Pérez Maldonado, envío de correspondencia a la Superintendencia de Educación Regional.

**D E C R E T O:**

1.- **AUTORIZASE**, reembolsos de gastos factura N° 013314 de **17 de enero de 2019**, por el envío de correspondencia a la Superintendencia de Educación Regional, por el monto de \$ 6.430 (seis mil, cuatrocientos treinta pesos)

2.- Procédase por el Área Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Angol, a efectuar reembolso de gastos al Sr. Guillermo Pérez Maldonado con subvención General.

3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y sub.-Departamento de Finanzas, para los fines del caso.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**



**ANGOL**  
MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JENN/MBS/GPM/MAI/mai  
**DISTRIBUCION**  
- Secretaría Municipal  
- Depto. De Control  
- Área Finanzas DEM.  
- Depto. Educación Municipal  
- Sub.-Depto. Finanzas  
- Establecimiento  
- Transparencia